

Este documento ha sido descargado de:
This document was downloaded from:

Núlan

**Portal *de* Promoción y Difusión
Pública *del* Conocimiento
Académico y Científico**

<http://nulan.mdp.edu.ar> :: @NulanFCEyS

+info <http://nulan.mdp.edu.ar/94/>

Gestión integrada del humedal de Bahía Samborombón: criterios para el manejo de áreas naturales protegidas

*Integrated management of Samborombon bay's humid soil:
Criterie for the protected natural areas keeping*

Marcela Bertoni¹

RESUMEN / SUMMARY

El objetivo es presentar las bases conceptuales de manejo para las Áreas Naturales Protegidas (ANP) del humedal, a partir de una serie de criterios útiles y recomendables en una estrategia de gestión integrada.

El planteo se centra en los factores de riesgo ambiental externos a las ANP, mediante el análisis de las condiciones socioeconómicas del entorno del área y su inserción, o no, en políticas y acciones de gestión integrada para el desarrollo sostenible.

Primero, se establecen los criterios para determinar las áreas prioritarias de gestión a partir del análisis de las características socioeconómicas de apropiación y uso de la naturaleza, como indicadores del estado de situación y de intervención del recurso.

Segundo, se establecen criterios de identificación y evaluación, los impactos ambientales, que permitan determinar externalidades y los niveles de compatibilidad de las contraprestaciones (recursos – actividades) económicas, que pudieran incidir en la calidad ambiental de las reservas y en su potencial uso turístico.

Por último, se presentan aspectos prioritarios de manejo de las ANP en relación con una gestión integrada.

Management concept bases for the Protected Natural Areas (ANP) of the

¹Docente e investigadora del Centro de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Humid Soil, from a series of useful and advisable criteria in an integrated management strategy, are presented in this paper.

The proposal focuses on the environmental risk issues, external of the ANP, by analysing the socioeconomic conditions of the area surroundings and their insertion or not in integrated management policies for sustainable development.

Firstly, the criteria to determine the management of priority areas are stated, as well as the analysis of appropriation and nature usage socioeconomic features, as indicators of the situation condition and resource intervention.

Secondly, the identification and assessment criteria, the environmental impacts that determine externalities and the copatibility levels of resource counterpayments economic activities, which may have a bearing on the resource environmental quality and tourist potential, are stated.

Lastly, the ANP keeping priority aspects are considered, with relation to an integrated management.

PALABRAS CLAVE / KEY WORDS:

Humedal, Bahía Samborombón, gestión integrada, áreas naturales protegidas.

Humid Soil, Samborombon Bay, Integrated Management, Protected Natural Areas.

INTRODUCCIÓN

Los bienes y servicios que brinda el Humedal están íntimamente ligados a la productividad del ecosistema, en todos sus aspectos que, en definitiva, contribuyen a la seguridad y el desarrollo de la humanidad. Precisamente, por esta razón, se hace imprescindible garantizar su manejo integrado y sostenible.

El atributo destacable del humedal de Bahía Samborombón es su diversidad biológica, normalmente más alta que la de los ecosistemas terrestres, lo que permite una enorme concentración de fauna que no se observa en otros sitios. En el humedal se localizan tres áreas naturales protegidas (ANP) que son: la Reserva "Campos del Tuyú", a cargo de Fundación Vida Silvestre Argentina, que alberga el Venado de las Pampas (*Ozotoceros bezoarticus*) con una población estimada de 200 ejemplares y las

Reservas Provinciales Integrales, “Bahía de Samborombón”, (Partidos de Tordillo y Castelli) y “Rincón de Ajó” (Partido de General Lavalle); también complementarias del refugio del venado y sitio de concentración de aves playeras migratorias. En estas reservas, además, se encuentra un hábitat único: Los Cangrejales, que puede ser considerado de importancia internacional con base en la aplicación de los criterios 1d y 2d de la Convención Ramsar. (Canevari *et al.*, 1998)

Los atributos paisajísticos y de biodiversidad del área le otorgan una singularidad y atractivos más que significativos para devenir en una alternativa de uso turístico recreativo; aunque, actualmente, esa utilización es nula porque las condiciones de acceso físico a las reservas son extremadamente restringidas. En consecuencia, es necesario considerar las actividades socioeconómicas circundantes a fin de detectar cuáles de ellas pudieran causar una disminución o deterioro de la calidad ambiental, que signifique una pérdida de este potencial servicio de ocio del humedal.

El objetivo es presentar las bases conceptuales de manejo para las ANP del humedal, a partir de una serie de criterios útiles y recomendables, en una estrategia de gestión integrada. Si bien, el debate global del manejo de las áreas naturales protegidas se plantea en torno al tamaño o dimensión, en función de si debe ser pequeña o una gran extensión de uso múltiple, la cuestión, en realidad, radica en analizar cuáles son los factores externos de riesgo ambiental, las condiciones socioeconómicas del entorno del área y su inserción, o no, en políticas y acciones de gestión integrada para el desarrollo sostenible. En este sentido, en primer término se determinan los criterios que permitan evaluar las características socioeconómicas de apropiación y uso de la naturaleza, como indicadores del estado de situación y de intervención del recurso.

En segundo lugar, se establecen criterios de identificación y evaluación, los impactos ambientales, que permitan determinar áreas problemas y los niveles de compatibilidad de las contraprestaciones recursos – actividades económicas, que pudieran incidir en la calidad ambiental de las reservas y en su potencial uso turístico.

Por último, se presentan aspectos prioritarios de manejo de las ANP en relación con una gestión integrada.

EL RECURSO NATURAL

El análisis de las relaciones que se establecen entre un proceso de desarrollo económico y el uso – apropiación del medio natural, merece la consideración de los siguientes aspectos:

SINGULARIDAD

La singularidad del recurso se asocia a dos características principales del paisaje: su diversidad y su heterogeneidad. En el paisaje, pueden reconocerse patrones generales o pautas reiterativas del paisaje (González Bernaldez, 1981), que son denominadas unidades paisajísticas.

Estas unidades, ecológicamente homogéneas, presentan una heterogeneidad espacial apreciable, tanto en el ámbito paisajístico escénico como estructural, que se refiere a nichos ecológicos, biotopos y elementos abióticos locales. Esta condición de heterogeneidad suele incrementar la biodiversidad.

Por lo tanto, la singularidad puede ser entendida como el grado de originalidad de las unidades paisajísticas en una región determinada.

DINAMISMO

Un recurso natural adquiere carácter de tal por el efecto combinado de dos condiciones: una es la de satisfacer directa o indirectamente una necesidad humana, centrada en una noción de valor de uso, cuyo propósito es el consumo del recurso y, la otra es que la sociedad disponga de una tecnología adecuada para transformarlo para sus fines.

Esta acepción dinámica del recurso, o sea, definida desde la valoración de una sociedad determinada, permite entender que los recursos de un mismo espacio natural son valorados de distinta manera y, por lo tanto, la lógica de su apropiación y uso difiere. Esto implica, que los individuos tienen una cierta interpretación de la naturaleza que no se trata de un valor de uso intrínseco del recurso natural, sino de un valor subjetivo asignado por quienes lo requieren. Este valor combina sus representaciones intelectuales con los medios materiales para actuar sobre una fracción de esa naturaleza. Por lo tanto, en la definición de recurso natural participan aspectos referentes al sistema cultural, tanto respecto de la cultura simbólica como material, elementos pertenecientes al sistema político institucional, así como,

componentes del sistema económico tecnológico.

En definitiva, el término valor se interpreta de diferentes modos, pero en términos ambientales subyacen tres tipos de valor: los valores expresados por las preferencias individuales, el valor de preferencia pública y el valor funcional de ecosistema físico (Pearce *et al.*, 1995).

El valor de preferencia individual es de carácter absolutamente subjetivo y se vincula con una serie de valores mantenidos que son la base de la asignación de valor. Asimismo, los individuos tienen preferencias públicas que, si bien se vinculan con sus respectivos valores asignados, reconocen la existencia de obligaciones generalizadas. En consecuencia, estas preferencias públicas adoptan una racionalidad más colectiva que incluyen deseos y necesidades conscientes, guiadas por el interés público.

Los valores comunitarios se reflejan en la legislación generada a través del proceso político, que se establecen sobre bases científicas, culturales, históricas, éticas y económicas. Respecto de la naturaleza la sociedad determina una serie de niveles aceptables de calidad ambiental, que dan lugar a que se otorguen a los recursos naturales diferentes valores asignados.

El valor funcional del recurso se traduce en los bienes y servicios que brinda la naturaleza a la sociedad o a una determinada actividad económica. Esta relación genera una contraprestación que determina los modos de apropiación de los recursos naturales.

La noción apropiación es más amplia que la propiedad: “Desborda los marcos jurídicos y encierra la idea de pertenencia, de patrimonio, de legado colectivo y de usufructo real – simbólico”. (Palenzuela, 2000: 88). Por lo tanto, las formas de apropiación del espacio dan lugar a dos tipos de relaciones: una relación sociedad – naturaleza y una relación entre los hombres. Esta última relación es doble, ya que hay que considerar una relación entre sociedades al mismo tiempo y, por otra parte, una relación dentro de cada sociedad, entre los individuos y los grupos que la componen.

USO DICOTÓMICO

Los recursos naturales son utilizados por el sistema socioeconómico, tanto en la producción como en el consumo. Las cualidades o funciones de los recursos son las de producción de bienes; receptor de residuos y desechos; producción de servicios de ocio, proporcionados por bienes naturales tales

como paisajes y parques; y, finalmente, de sustento de toda clase de vida (Pearce, 1985). Asimismo, los recursos naturales no son independientes del problema de los retornos, lo que implica que el uso de los mismos y la generación de desechos y residuos toman parte del ciclo de la materia.

Estas funciones introducen la noción de contraprestación, entendida como la condición y capacidad de un ecosistema para brindar un bien o servicio para la sociedad, en general, o para una actividad económica, en particular. La consideración de esta noción es importante a la hora de plantearse el manejo del medio natural.

Las varias contraprestaciones, de los distintos bienes y servicios, que se dan en la relación entre el recurso natural, la sociedad y la actividad económica deberían tenerse en cuenta a la hora de determinar los procesos decisorios para alcanzar ciertas condiciones de sustentabilidad. Esta afirmación está basada en el hecho de que el aumento de un bien o servicio puede producirse a expensas de otro, provocando una serie de desajustes o de contraprestaciones desbalanceadas, que pueden ocasionar externalidades unidireccionales.

En tal sentido, es oportuno plantear la definición de la problemática ambiental como una determinada colección, interactiva, de problemas de articulación entre las ofertas de un soporte natural y las demandas de un grupo social que, en definitiva, se manifiesta en deficiencias de racionalidad en la relación sociedad – naturaleza.

“La existencia de una carencia o déficit de racionalidad ambiental expresada a nivel de las formas de vida (urbana) perceptibles, descriptibles y medibles en magnitudes de afectación a toda o partes de la sociedad” (Fernández, 1996: 56), en función de falencias en la calidad de vida, constituyen un problema ambiental.

TEMPORALIDAD Y ESPACIALIDAD

Los sistemas ecológicos productivos son potencialmente multiestables, o sea, que un ecosistema puede aparecer funcionando o comportándose de acuerdo con ciertas reglas hasta que, repentinamente, produce un cambio hacia un comportamiento significativamente distinto, que puede ser estable o relativamente irreversible. Esta multiestabilidad es una de las principales incertidumbres de los sistemas ecológicos, pero se acrecienta debido a las

interacciones entre los procesos ecológicos y los humanos, a distintas escalas temporales. (Gallopín, 1982).

En consecuencia, “los procesos naturales y los procesos económicos cuentan con decursos no coincidentes” (Furió Blasco, 1996: 104) y, en este caso, dependen de las tasas de extracción y las tasas de regeneración de los recursos naturales renovables. La característica esencial de un recurso renovable es que sus existencias no son fijas y que pueden tanto aumentar como disminuir. Sin embargo, hay una existencia máxima: ningún ecosistema se puede regenerar hasta niveles superiores a la capacidad de sustentación y estos recursos mantienen tal característica, sólo si el ritmo de extracción no excede constantemente el ritmo de crecimiento natural del recurso. (Pearce *et al*, 1995). Por lo tanto, el lapso temporal que debiera considerarse es aquel requerido para que los impactos medioambientales de las actividades económicas se manifiesten en su totalidad. Pero, la temporalidad del ambiente natural es heterogénea y casi nunca coincide con la de la sociedad.

Los sistemas “naturaleza y sociedad” no sólo responden a tiempos diferentes sino también a escalas espaciales diversas. Si bien la dimensión espacial es imprescindible para estudiar este proceso y para su estudio es necesario acotarla a una unidad de análisis, no se debe desconocer que la explicación de algún fenómeno o problema ambiental excede el territorio analizado.

LA GESTIÓN ESTRATÉGICA

El territorio es el resultado de la relación de la sociedad con una porción de naturaleza que reivindica como propia. Es el espacio que se apropia estableciendo su configuración a partir del acceso, control y uso de las realidades que lo componen, definiendo las formas de propiedad. Por lo tanto, la corporización de la actividad socioeconómica en el territorio consiste en la formación de estructuras específicas y la delimitación de dimensiones concretas.

El planteo de una alternativa de gestión estratégica para un territorio implica que la sociedad establezca relaciones innovadoras, en las que los diferentes actores económicos, sociales e institucionales, no tengan, en sí mismos, ni la exclusividad, ni la legitimidad sobre su desarrollo. Por el

contrario, las responsabilidades y las decisiones tienen que ser cada vez más descentralizadas y compartidas. En consecuencia, debe constituirse a partir de los contenidos mínimos que desarrollaremos a continuación.

RACIONALIDAD COLECTIVA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Los conflictos de distribución de bienes y servicios de la naturaleza surgen por la negación de los límites ecológicos dentro de una racionalidad económica individual o privada y de la apropiación desigual de los bienes naturales y los servicios ambientales. La producción sostenible del valor funcional del ecosistema define la forma de apropiación, transformación y uso de los recursos y las relaciones de poder entre el mercado y la sociedad, (Leff, 1997). Por lo tanto, las condiciones de apropiación de la naturaleza deberían estar mediadas por los valores culturales y las necesidades sociales de la comunidad, de tal modo, que permitiera sopesar cuidadosamente las contraprestaciones entre los varios bienes y servicios de los ecosistemas y sus objetivos e intereses ambientales, políticos, sociales y económicos.

ESTILO DE DESARROLLO SOCIAL

El denominado estilo de desarrollo,

[...] es la forma específica en que diferentes sociedades en distintos tiempos y lugares se conforman mutuamente en la interacción entre medio ambiente y sociedad la sociedad se ajusta y se adapta en parte al medio ambiente y a su vez el medio ambiente es transformado en ese proceso de ajuste mutuo de sociedad y naturaleza. (Sunkel *et al*, 1982: 13).

La condición de existencia de la sociedad, y de las distintas comunidades que la integran, pasa por legitimar la apropiación de sus recursos naturales y su propia cultura, mediante la definición de los procesos de producción y su estilo y calidad de vida. Esta forma de reapropiación de la naturaleza implica la autodeterminación de las necesidades y la autogestión del potencial ecológico, según el estilo alternativo de desarrollo adoptado, a los fines de definir las condiciones de producción en relación con el manejo sostenible de

su ambiente, (Leff, 1997).

CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

La calidad ambiental puede ser entendida como los juicios de valor adjudicados al estado o la condición del ambiente, en los que el estado se refiere a los valores (no necesariamente numéricos) adoptados por las variables y componentes del ambiente que ejercen una mayor influencia sobre la calidad de vida presente y futura de los miembros de una comunidad, en una situación y momentos dados, (Bertolotti, 1997).

Hay dos tipos de calidades ambientales a considerar: una la calidad ambiental estimada y la otra, la calidad ambiental percibida. La calidad ambiental estimada representa una evaluación de las condiciones de los diferentes componentes ambientales, basada en juicios de valor, aplicados a mediciones de las condiciones de vida. Estas estimaciones se realizan a partir de ciertos umbrales o niveles críticos de calidad, que se establecen de manera diferente según los bienes y servicios considerados, de acuerdo con patrones y valores socio culturales.

La calidad ambiental percibida representa una evaluación subjetiva de la calidad del ambiente efectuada por los individuos, en función de una evaluación personal de las condiciones del ambiente. De hecho, la sociedad establece una serie de niveles aceptables de calidad ambiental, que son las políticas prácticas que sean suficientes para mantener unos niveles ambientales aceptables.

INTANGIBLES DE LA CONCIENCIA COLECTIVA

El planteo de la relación sociedad – cultura – naturaleza, necesariamente, implica tener en cuenta la unidad y la diversidad de la condición humana que se pone de manifiesto en aspectos referidos a lo material y lo simbólico. El aspecto material reside tanto en el tipo de necesidades que el hombre tiene que satisfacer, como en el carácter tangible y empírico de los satisfactores. Por su parte, el aspecto simbólico alcanza los modos de asociación del individuo a la cultura y a la experiencia social, que se evidencia en el intercambio de comportamientos, objetos y expresiones de los sujetos, transmitidos mediante símbolos de índole intangible, (Boivin *et al.*, 1999).

La utilidad, desde esta perspectiva, no es una condición que reside ni as

pertenece al recurso, sino que se deriva de la asignación de significados que los hombres dan a los bienes y servicios de la naturaleza. Por ello, la racionalidad del consumo se basa en las estrategias de comportamiento que permiten transmitir y obtener significadores, ideas y valores públicos; en los que el objetivo dominante del consumidor o usuario es dar y recibir información acerca de su escenario cultural y social.

DETERMINACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN

Tanto los ecosistemas manejados como los naturales son capaces de producir una amplia gama de bienes y servicios, que son fundamentales para la supervivencia humana. Para que el diagnóstico y análisis de la situación ambiental de los ecosistemas sean los adecuados, es importante disponer de datos que permitan elaborar una base de información útil para la toma de decisiones.

La amplitud y asimetría de la información disponible para el desarrollo y uso de indicadores ambientales hacen necesarias la definición de un marco conceptual con base en una aproximación socioeconómica y físico natural para la gestión integral del humedal. Por lo tanto, es crucial la selección de variables socioeconómicas y ecológicas, que permitan determinar áreas problemas y/o áreas prioritarias de manejo y de valoración.

La aplicación de este enfoque requiere definir la escala, para abordar el estudio del Humedal de la Bahía Samborombón. Si bien, se puede plantear en una macro escala y como un macro ambiente, en función de los objetivos, es pertinente establecer las categorías de ecosistemas que lo integran, tales como: costeros, agrícolas, de pradera y de agua dulce.

En particular, los bienes principales que produce el humedal son peces, mamíferos y agua, y las funciones o los servicios son: recarga y descarga de acuíferos, control de inundaciones, refugio de vida silvestre, provisión de agua, regulación del clima, trampa de sedimentos, depuración de aguas contaminadas y ocio.

El planteo se centra en la condición de los ecosistemas y su posibilidad de riesgo ambiental, en función de los bienes y servicios que generan actualmente y de su capacidad de seguir haciéndolo en el futuro, a partir de un análisis “estado de situación – presión o nivel de intervención – impacto – respuesta”, pertinentes para las actuaciones de manejo.

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DEL ECOSISTEMA

Para determinar el nivel de situación ambiental y de intervención del humedal en general y de las ANP en particular se utilizan y adaptan los **Criterios para identificación de regiones prioritarias terrestres para la conservación (CONABIO / PRONATURA / WWF)** y el **Diagnóstico Ambiental** de Fundación Vida Silvestre Argentina (Bertonatti *et al*, 2000), que hacen referencia a los aspectos físicos naturales y las características sociodemográficas de una región. Por consiguiente, se relevarán datos de información del medio natural y del medio socioeconómico, que permitan cuantificar o calificar el estado y los cambios en la condición del recurso natural. Los criterios adoptados a analizar son (Tabla 1):

TABLA 1: CRITERIOS PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES DEL ECOSISTEMA

Criterio	Descripción
Integridad ecológica (funcional) de la región	Se considera la importancia ecosistémica del ambiente respecto de los bienes y servicios que producen los ecosistemas y en el ciclo de vida de las especies.
Importancia como corredor biológico entre regiones	Se analiza la conectividad que permite el mantenimiento de corredores biológicos funcionales
Diversidad de ecosistemas	Se evalúa la representación de la biodiversidad y la riqueza de especies
Singularidad	Se define el grado de originalidad del paisaje
Endemismos	Se distinguen las especies endémicas y los posibles riesgos naturales
Pérdida de la superficie original	Se considera los porcentajes de paisaje original.
Nivel de degradación	Se califica en función de variables físicas naturales
Cambios en la densidad de población	Se analizan variables sociodemográficas y socioeconómicas.
Presión sobre recurso clave	Se distinguen los actuales usos y sus posibles impactos
Fragmentación de la región	Se evalúa la existencia de alteración de microclimas, El aislamiento de unidades con respecto a otras semejantes e invasión de especies nuevas.
Conflictos de conservación	Se analizan los grados de convivencia entre el recurso y las actividades humanas
Esfuerzos necesarios para la protección	Se verifica la existencia e eficacia de acciones y políticas medio ambientales y se proponen las que fueran necesarias.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACION DE LOS IMPACTOS

Con el objeto de analizar la interrelación entre el uso de los recursos de otras actividades económicas y su repercusión en el potencial uso turístico de las ANP, se plantean variables y criterios para la identificación y evaluación de los impactos y la compatibilidad con otras actividades económicas.

Se plantean indicadores para la medición de impactos detectados, así como la predicción de los impactos a producirse en conjunto en variables ambientales respecto de la capacidad de producción de bienes y servicios de los recursos y, en consecuencia, su efecto en términos de externalidades en las actividades económicas y en la calidad del ambiente.

Existen distintos criterios para la clasificación y categorización de los impactos ambientales (Fernández, 1996; Fuiró Blasco, 1996; Echechuri *et al.*, 2002) y, en términos generales, pueden agruparse en función del tipo y carácter de los impactos y las escalas temporal y espacial, (Tabla 2).

TABLA 2: CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE LOS IMPACTOS

Categorías	Criterios	Descripción
Tipos de problemas ambientales	Criterio de calidad ambiental	Se puede expresar en términos de ecológico, económico y social o según sean cuantitativos o cualitativos
	Criterio de intensidad	Se puede calificar de acuerdo a los grados de intensidad del impacto en las categorías leve, moderada y crítica.
	Criterio de extensión y magnitud	Se puede evaluar el alcance del impacto de acuerdo con si es puntual, parcial, total o crítico.
Carácter de los impactos	Criterio de causalidad	Se puede evaluar en referencia a si son directos o indirectos y/o a si son unicausal o multicausal.
	Criterio de sentido	Se expresa en función de que sea positivo o negativo.
	Criterio de interacción	Se califica la relación con otros impactos en términos de si es simple, acumulativo o sinérgico.
Escala espacial	Criterio de ámbito geográfico	Se define en función de las escalas intraespacial, intraterritorial o extraterritorial.

Escala temporal	Criterios de temporalidad	Se presentan en relación con el tiempo que tardarán en manifestarse en términos de inmediatos y latentes, que a su vez se expresan según sean de corto, mediano y largo plazo
	Criterio de reversibilidad	Se distinguen las posibilidades de recuperación en términos de reversibles, irreversibles, mitigables y recuperables

Los impactos ambientales generados por una actividad económica son difíciles de analizar de manera aislada y como si fueran homogéneos. De hecho, los impactos que pueda ocasionar una actividad en el medio ambiente dependerán de las propias características del desarrollo económico y de las del ecosistema en el que tiene lugar.

Las amenazas de impactos detectadas *a priori* en el área de la Bahía y su zona de influencia, se vinculan con la agricultura, la expansión agropecuaria y urbana, la alteración de cursos de agua, la fragmentación de hábitat, el manejo inadecuado y sobreexplotación de recursos y el turismo (Gómez *et al.*, 1998).

Por ello, es importante tratar a estos impactos en términos de externalidades con el objeto de superar un enfoque simplista. En este sentido, en primer lugar se debe tener en cuenta que las externalidades pueden ser tanto positivas como negativas. Y, en segundo lugar, que los efectos negativos dependen de las contraprestaciones recursos – actividad económica, tanto en términos de los modos de apropiación de la naturaleza como en la generación de retornos o desechos. En consecuencia, la utilización de bienes ambientales se traduce en una disminución cuantitativa de la naturaleza y la utilización de servicios ambientales implica una degradación cualitativa, ambas factibles de medirse económicamente.

VALORACIÓN DE GRADOS DE COMPATIBILIDAD – INCOMPATIBILIDAD DE USOS

La compatibilidad de usos – actividades se debe expresar a partir de las relaciones existentes y los distintos grados de compatibilidad–

incompatibilidad definidos de los mismos, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

El estudio de las compatibilidades – incompatibilidades da lugar al planteo de diferentes relaciones de uso y consumo de los recursos que pueden ser complementarias o competitivas. Estas se derivan de la confrontación, o no, entre la disponibilidad de un determinado bien o servicio natural y sus múltiples usos alternativos, y las consecuencias de esos usos.

En particular, la relación del turismo, como actividad económica y la naturaleza, como espacio de ocio y bien de cambio, es muy relevante. Por lo tanto, más allá de analizar cómo la actividad turística recreativa convive con otras actividades económicas, es necesario, además, considerar cómo el turismo, eventualmente, impactaría en las ANP de la Bahía. En este sentido, se plantea que las relaciones pueden ser de conflicto, coexistencia o simbiosis. Se entiende que existe conflicto cuando el turismo genera impactos negativos; coexistencia, cuando las prácticas recreativas son de bajo impacto, el contacto con otras actividades es menor y el turismo permanece casi aislado; y simbiosis, cuando se generan beneficios debido a que los atributos naturales son conservados por el desarrollo turístico y se promueve una integración entre turismo y medio ambiente. (Budosky, 1976, op. citada en Furio Blasco, 1996).

CRITERIOS PARA EL MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP)

Para establecer los criterios de manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) es necesario tener en cuenta dos aspectos relevantes: la vulnerabilidad del ecosistema y los grados de manejo, para así determinar los niveles de riesgos ambiental intra y extra territorial de las reservas.

La vulnerabilidad mide la posibilidad de que diferentes factores afecten unidades de conservación y no depende de cómo se administre el área protegida, sino de cómo es su entorno y de otros factores externos al manejo propiamente dicho. Por lo tanto, la aplicación de los criterios descriptos, respecto de condiciones del ecosistema, identificación de impactos y compatibilidad de usos, permiten conocer las variables socioeconómicas y los grados de riesgos externos de las ANP para determinar su vulnerabilidad.

El manejo de ANP se entiende, en un sentido amplio, como la implementación de actuaciones necesarias, dirigidas a conseguir los objetivos delineados por la declaración de las categorías de manejo de un ANP. Abarca una variedad de acciones, que van desde normas de gestión e intervenciones para la conservación y protección de las características naturales y para garantizar el cumplimiento de las finalidades de investigación, interpretación de efectos naturales y educación ambiental y de uso y disfrute de los visitantes.

El manejo de áreas naturales protegidas se basa en un principio precautorio, centrado en la perspectiva de la biología, en el que el espacio protegido se puede definir como un conjunto de ecosistemas cuya vida esta directamente ligada a la supervivencia de sus partes y el mantenimiento de sus relaciones recíprocas. A continuación, desarrollaremos los consecuentes aspectos prioritarios de manejo.

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS CLAROS Y CONSENSUADOS

Los objetivos deben atenerse a los establecidos por la legislación vigente, **de acuerdo con la categoría adoptada, pero, además, deben ser consensuados con las comunidades locales.** Por lo tanto, es importante la asignación de valores de preferencia pública, privada y funcional del ecosistema, a la hora de plantearse los procesos de planificación y manejo de las ANP.

Estos procesos, en el marco de una gestión integrada, implican establecer una estrategia general no sólo para preservar el recurso aisladamente, sino también sopesar las distintas contraprestaciones recurso – actividad humana compatibles con la conservación del medio natural y que contribuyan al desarrollo en el nivel local.

PRIORIZAR UN PROCESO ADAPTATIVO

El manejo tiene como condición principal que debe ser adaptable, en otros términos, debe ser un proceso flexible, que se adecue a los requerimientos de una reevaluación continua. Esto implica, la implementación de acciones de **monitoreo y control**, la creación de índices ambientales y la formulación de nuevas metas y objetivos, que serán útiles para evaluar el resultado de los esfuerzos de conservación y adoptar las medidas preventivas y correctivas pertinentes.

MAXIMIZAR EL POTENCIAL ECONÓMICO DE LARGO PLAZO

Uno de los problemas tradicionales en las prácticas de manejo de las ANP es el de la subvaloración de los servicios integrales de los ecosistemas. En consecuencia, se debe atender las expectativas de diversos sectores de usuarios, sin menospreciar las necesidades de quienes pueden aprovechar un valor agregado con su existencia.

En particular, la valorización para el turismo y la recreación requiere una transformación del espacio para hacer efectiva su utilización para tal fin. Por consiguiente, existe, también, una "valoración económica" del recurso como bien de cambio. Al respecto es necesario definir claramente las lógicas de preservación y de crecimiento de la actividad turística, porque la cuestión central no es sólo definir límites de uso, sino, además, reconocer que el turismo es una actividad económica en un espacio público, (Bertoncello, 2000).

COMENTARIOS FINALES

La gestión integrada se basa en una perspectiva holística y no sectorial, en la que el reconocimiento de los recursos plantea el respeto por sus límites naturales, con la finalidad de comprender los procesos que permiten su capacidad para sostener la vida y considerar las consecuencias de las distintas opciones de apropiación.

La adopción de este enfoque de gestión implica que el manejo de las ANP se extienda más allá de ciertos límites geográficos o jurisdiccionales. Entonces, para garantizar el sustento en su totalidad se debe procurar un entendimiento claro de la complejidad de los ecosistemas y su capacidad de adaptación biológica a las necesidades y requerimientos de la sociedad.

La gestión integrada del Humedal pretende la conservación de un ambiente con características distintivas debido a la diversidad ecológica y riqueza de especies, que le otorgan una importancia ecosistémica de carácter internacional. De hecho, la categoría de Sitios Ramsar 1d se otorga a áreas que contienen un ejemplo representativo, raro o único de un tipo de humedal natural o casi natural hallado dentro de la región hidrogeográfica apropiada. Y la 2d, se sustenta en sitios con especies vulnerables en peligro crítico o comunidades ecológicas amenazadas.

Y, en particular, la presencia de grandes bloques de áreas no perturbadas,

como son las ANP, presentes en el área de estudio, le dan una ventaja comparativa, para el mantenimiento de poblaciones, de procesos climatológicos, de procesos ecológicos, de biodiversidad y de resiliencia, garantizando la producción de los bienes y servicios que aporta el humedal a la sociedad. De allí, la importancia de un manejo sostenible que tenga por finalidades: preservar el ambiente natural, procurar equidad social a partir de mejora en las condiciones de calidad de vida y plantear una apropiación de los recursos naturales basada en la racionalidad económica colectiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Barragán Muñoz, Juan, Ordenación, Planificación y Gestión del espacio litoral, Oikus tau, 1994.
- Bertolotti, María Isabel, "El Medio Ambiente Humano, calidad ambiental, estrategias de desarrollo y ambiente, el nexo sociedad y naturaleza", Material Teórico Asignatura Conservación de los Recursos, UNMdP, Inédito, 1997.
- Bertonatti, C. y Corcuera, J., Situación Ambiental Argentina 2000. Fundación Vida Silvestre Argentina, Buenos Aires. 2000
- Bertoncello, Rodolfo, "Turismo en los Andes Patagónicos. Valorización turística de áreas de preservación ambiental". Actas L. de V. Tomo 23, 2000.
- Boivin, M., Rosato, A. y Arribas, V., Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural. Edudeba, 1999.
- Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, "Valoración Ambiental y de los Recursos Naturales", Documento Técnico, Bolivia, 1996.
- Echechuri, H., Ferraro, R., Bengoa G., Evaluación de Impacto Ambiental . Entre el saber y la práctica, Espacio Editorial, 2002.
- Fernández, Roberto, "Teoría y Metodología de la Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano". Vol. 1 y 2 GADU, CIAM, UNMdP, 1996
- Furió Blasco, Elies, Economía, turismo y medio ambiente. Tirant lo Blanch y Universitat de Valencia. 1996.
- Gallopín, Gilberto, "La incertidumbre, la planificación y el manejo de los recursos naturales renovables", Reunión internacional de Ecodesarrollo, 1982.
- Gómez, S. y Toresani, N, en Canevari P, D. E. Blanco, E. Bucher, G. Castro e I. Davidson (eds), Los Humedales de la Argentina, Clasificación, situación actual, conservación y legislación. Wetlands International Publ. 46, Buenos Aires. Argentina. 1998. 208 pp
- González Bernaldez, F, Ecología y paisaje. Blume. 1981
- Leff, Enrique, "Sobre la articulación de las ciencias en la relación sociedad / naturaleza", GADU, CIAM, UNMdP, 1997.
- Palenzuela, Pablo, "El paisaje como patrimonio etnológico: aportaciones a su análisis desde la Antropología", PH Boletín 32, 2000.
- Pearce, David, Economía Ambiental. Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Pearce, D. y Turner, R., Economía de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente. Celeste Ediciones. 1995.
- Sunkel y Giglio, Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina. Selección Fondo de Cultura Económico, 1982.